REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 52-2003

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y dos celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el martes 28 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m.

Asisten: Lic. Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación quien preside, Dra. Sandra García, Licda. Gloria Paniagua Soto, Lic. Rubén Salas Salazar, Lic. Rubén Leandro Montero, Marvin Herrera Araya y Lic. Guillermo Vargas Salazar, Propietarios, Msc. Reina Fonseca Ortega, MSc. Alejandrina Mata Segreda, suplentes y el Lic. Nelson Monge Céspedes, Secretario General.

Ausente con justificación: MBA. Edgar Carpio Solano.

ARTICULO 1

Respuesta por parte de la Auditoría Interna del MEP sobre consulta del Consejo Superior de Educación para autorizar al Secretario General a realizar compras por un monto menor a 150.000.00 colones, sin que éstas tengan que ser aprobadas por el Consejo.

Conocido el análisis realizado por el Auditor Interno del MEP. Este Consejo comparte el criterio de que es al Secretario General al que le corresponde ejecutar los gastos .

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-52-03

- **Acoger criterio externado en el Informe No. A.I. 0764-03, suscrito por el Lic. Harry Maynard, Auditor Interno del MEP quien manifiesta que la persona que tiene en estos momentos la facultad para autorizar las compras de equipo o suministros de oficina en ese ente, es el Secretario General del Consejo Superior de Educación, siempre que se cumpla con los procedimientos de ley establecidos. Asimismo que dicho Secretario brinde informe al Consejo Superior de Educación sobre los gastos efectuados.**

ARTICULO 2

Respuesta por parte de la MSC. Zahyra Morgan Lobo, Directora de La División de Desarrollo Curricular, a consulta del Consejo Superior de Educación sobre el Plan General de Desarrollo Turístico Sostenible.

Se toma nota

ARTICULO 3

Oficio No. DDC 1181-03, suscrito por la MSC. Zahyra Morgan Lobo, Directora de la División de Desarrollo Curricular sobre el libro "Huella sin Fin".

Se toma nota.

ARTICULO 4

Solicitud del Msc. Gerardo Monge, Director de Educación Especial para inclusión en el Plan Piloto de los Estudiantes de III y IV Ciclo de Educación Especial en Educación Técnica para los siguientes centros educativos: CTP de Calle Blancos, CTP de Liberia, CTP Umberto Melloni, Colegio Ricardo Fernández y CTP Mario Quirós Sasso.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-52-03

- **Denegar la solicitud planteada por el señor Gerardo Monge, Director de Educación Especial en su oficio DEE 0886-03, con respecto a la inclusión en el Plan Piloto de los Estudiantes de III y IV Ciclo de Educación Especial en Educación Técnica de los colegios CTP de Calle Blancos, CTP de Liberia, CTP Umberto Melloni, Colegio Ricardo Fernández y CTP Mario Quirós Sasso y solicitar a este Departamento un análisis y evaluación de dicho plan piloto en el Liceo del Sur. Recordarle además, que previo a incluir otros colegios se debe contar con el aval de los mismos y prever el cumplimiento de la Ley 7600.**

ARTICULO 5

TRABAJO DE COMISIONES

Comisión de Leyes y Reglamentos

1.- Informe No. 25-2003

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Consejo Superior de Educación la equiparación de estudios a las siguientes personas:

No. Exp	Nombre	Título reconocido	País extiende título
0675	Federico Sánchez Mateo	Bachillerato en Enseñanza Media	Argentina
0810	Edwin Carmina Mejía	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0811	Salvador Sánchez	Bachillerato en Enseñanza Media	Francia
0812	María J. Mena Rodriguez	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados UNidos
0813	Emperatriz Santos Paredes	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
0817	Ronald Coe Morgan	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0818	Anielka Medrano Vega	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0823	Andrés Moreno Raigoza	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0825	Luis A. Alfonso Monterroso	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
0826	Héctor Del Potro Jiménez	Bachillerato en Enseñanza Media	Argentina
0827	Douglas Rodríguez Flores	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0828	Gerson Julcarina Alvarez	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0829	José I. Sobrado Castro	Bachillerato en Enseñanza Media	Venezuela
0830	Johanna Franco Gómez	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0831	Regina Daneri Dalledonne	Bachillerato en Enseñanza Media	Venezuela
0832	Christian Masís Palma	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0833	César F. Bonilla Mateus	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0834	Alejandro Garduño Fonseca	Bachillerato en Enseñanza Media	México
0835	Karin Dresel	Bachillerato en Enseñanza Media	Alemania

0836	Javaier Villatoro Canales	Bachillerato en Enseñanza Media	Honduras
0838	Sehidy Miranda Rojas	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0839	Ximena Ramentol Luna	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
0840	Miguel Núñez Jiménez	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0841	Rita M. Miranda Pezo	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0844	Rosmary Pittí Ramírez	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0846	Mariano Ginszparg	Bachillerato en Enseñanza Media	Argentina
0918	Ashley Billing White	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0937	Johny J. Varela Montoya	Bachillerato en Enseñanza Media	Honduras
0953	Oscar Campesato González	Bachillerato en Enseñanza Media	Italia
0977	William Palavicini	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-43-03:

- **Equiparar los estudios a todas las personas de la lista anterior.**

Comisión de Planes y Programas

1.- Solicitud de aprobación de temarios, Pruebas Nacionales Artes Plásticas y Artesanía de Casa del Artista junto con el reglamento de Evaluación de los Aprendizajes en Artes Plásticas y Artesanía de la Casa del Artista.

Una vez analizada la documentación sobre solicitud de aprobación de temarios, Pruebas Nacionales Artes Plásticas y Artesanía de Casa del Artista junto con el reglamento de Evaluación de los Aprendizajes en Artes Plásticas y Artesanía de la Casa del Artista.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 08-43-03:

1. **Confirmar a las autoridades de la Casa del Artista , que en lo referente al reglamento de Evaluación de los Aprendizajes debe de seguir el siguiente procedimiento:**

    - **Redactar el Reglamento de Evaluación propio para dicha Casa de Enseñanza.**

    - **Validar dicho reglamento, con la participación de los profesores, comunidad estudiantil y padres de familia.**

    - **Presentar el Reglamento debidamente validado a la Dirección Regional de Enseñanza correspondiente parta su estudio y aprobación.**

2.- Que las Pruebas Comprensivas de la Especialidad correspondientes al Técnico Medio en la Casa del Artista se enmarcan en lo que señalan los artículos 24, 25,16,31,32 y 33 del Capítulo IV del "Reglamento de los requisitos de graduación para optar por el título de Técnico en el nivel medio de especialidades técnicas.

- **Que la organización administrativa, elaboración, aplicación y calificación de las Pruebas Comprensivas de la Especialidad correspondientes al Técnico Medio señaladas supra corresponde a la Dirección de Control de Calidad, Departamento de Pruebas Nacionales del Ministerio de Educación Pública.**

- **Que , dada la responsabilidad qué compete a la Dirección de Control de Calidad, los temarios enviados por la Casa del Artista para esas Pruebas Comprensivas de la Especialidad deben remitirse a esa Dirección para su validación antes de que este Consejo se pronuncie en definitiva respecto a su aprobación. La dirección de Control de Calidad tendrá un plazo no mayor a 8 días hábiles para remitir a este Consejo el criterio técnico respectivo en torno a los temarios.**

3.- Que en forma análoga a lo dispuesto en el Reglamento de los Requisitos de Graduación para optar por el título de Técnico en el nivel Medio y de Especialidad Técnicas, la nota final tendrá un valor porcentual del 60% correspondiente a la Prueba Comprensiva y un valor porcentual del 40% que corresponde a la nota de presentación que se obtendrá como promedio de las notas obtenidas en los cursos de su plan de estudios. La nota mínima de aprobación es de 70 en una escala de 1 a 100.

4.- Que para graduarse como técnico medio en Artes Plásticas o Artesanía en la Casa del Artista, además de obtener las calificaciones señaladas, las estudiantes deben realizar y aprobar una práctica profesional o un proyecto final según lo que dispongan en lo que corresponda a esta especialidad y a

la naturaleza específica de esta institución- los Capítulos I y II del Reglamento de los Requisitos de Graduación para optar por el título de Técnico Medio en el Nivel Medio de Especialidades Técnicas.

5.- Que cumplidos todos los requisitos legales correspondientes la firma de los títulos de marras la realizará la Dirección regional de Enseñanza de San José.

6.- Deben también los estudiantes regulares de la Casa del Artista cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de Trabajo Comunal Estudiantil en lo que corresponda.

2. Observaciones realizadas por el Ing. Fernando Bogantes Cruz, Director de Educación Técnica al Plan de Estudios de Colegios Académicos con Orientación Ambientalista, conforme a lo solicitado por la Comisión de Planes y Programas.

Una vez analizada la documentación sobre observaciones realizadas por el Ing., Fernando Bogantes Cruz, Director de Educación Técnica al Plan de Estudios de Colegios Académicos con Orientación Ambientalista, conforme a lo solicitado por la Comisión de Planes y Programas.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 09-43-03:

- **La Comisión de Planes y Programas informa al Plenario del Consejo Superior de Educación que fueron incorporadas adecuadamente las observaciones hechas al Plan de Estudios de los Colegios Académicos con Orientación Ambientalista por parte del Ing. Fernando Bogantes Cruz, Director de Educación Técnica. En consecuencia se reitera la aprobación de dicha propuesta y se anexa a esta acta.**

3.- Solicitud de aumento de lecciones y ciertas materias en territorios indígenas.

Una vez analizada la documentación respecto al aumento de lecciones y ciertas materias en territorios indígenas, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 10-43-03:

- **Enviar esta solicitud suscrita por la Msc. María de los Angeles Ugarte Orias, Coordinadora del Departamento de**

Educación Indígena para su respectivo análisis a la División de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública y al Msc. Wilfrido Blanco, Viceministro Académico para que la solicitud sea fundamentada técnica y presupuestariamente.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas

Acta No. 52-2003 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 28 de octubre de 2003, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 53 del 4 de noviembre 2003.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NELSON MONGE CESPEDES
SECRETARIO GENERAL

Ministerio de Educación Pública
Enseñemos con amor, aprendamos con alegría

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COSTA RICA

PLAN DE ESTUDIOS

COLEGIOS ACADÉMICOS CON ORIENTACIÓN AMBIENTALISTA EN COSTA RICA

SAN JOSÉ, COSTA RICA

2003

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 1

VISIÓN Y MISIÓN DE LOS COLEGIOS ACADÉMICOS CON ORIENTACIÓN AMBIENTALISTA 3

OBJETIVOS DE LOS COLEGIOS ACADÉMICOS CON ORIENTACIÓN AMBIENTALISTA 3

4

REQUISITOS DE ENTRADA DE LOS COLEGIOS ACADÉMICOS CON ORIENTACIÓN AMBIENTALISTA.

PERFILES DE SALIDA DE LOS COLEGIOS ACADÉMICOS CON ORIENTACIÓN AMBIENTALISTA 4

PERFIL DE SALIDA DEL ESTUDIANTE DE III CICLO 4

PERFIL DE SALIDA DEL ESTUDIANTE DE CICLO DIVERSIFICADO 5

OFERTA EDUCATIVA DE LA EDUCACIÓN ACADÉMICA CON ORIENTACIÓN AMBIENTALISTA 6

PLAN DE ESTUDIOS 7

CONSIDERACIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS TALLERES TECNOLÓGICOS Y AMBIENTALISTAS 9

TALLERES ÁREA AMBIENTAL 10

TALLERES ÄREA CONTABILIDAD 11

TALLERES ÄREA INFORMÁTICA 12

TALLERES ÁREA TURISMO 13

En ningún momento de la historia como ahora, se hace imperativo el esfuerzo conjunto entre las instituciones públicas y privadas y la sociedad civil en su conjunto, para la construcción de valores, actitudes y acciones que contribuyan a la protección, recuperación y conservación del ambiente humano, cultural y natural.

La educación ambiental facilita el desarrollo armonioso de la personalidad y fomenta los valores éticos, espirituales y morales. Cuando hablamos de formación ambiental, no sólo debemos lograr competencias específicas hacia la sostenibilidad del ambiente, sino que también el desarrollo de aquellas capacidades para entender, juzgar y analizar críticamente la realidad, así como para expresarse, tanto en forma oral como escrita.

Mediante la utilización de instrumentos oportunos, la educación ambiental prepara al individuo para aprender constantemente actitudes y conocimientos prácticos, orientados al mejoramiento integral de la calidad de vida de los individuos y las comunidades.

Es una disciplina que desarrolla la capacidad de adaptación a los cambios sociales y tecnológicos tan vertiginosos de nuestro tiempo, para la toma de decisiones, la participación activa e inteligente, la realización del trabajo en equipo.

Se emprende así una enorme tarea, debido al imperativo de replantear los diversos planes y programas de la educación costarricense en general y de la educación técnica en particular, pues solo promoviendo la nueva cultura del trabajo en todos los niveles que componen el sistema educativo nacional, se lograrán mejores índices de productividad y competitividad requeridos por el nuevo orden local e internacional.

VISIÓN Y MISIÓN DE LOS COLEGIOS ACADÉMICOS CON ORIENTACIÓN AMBIENTALISTA

VISION: Los COLEGIOS ACADÉMICOS CON ORIENTACIÓN AMBIENTALISTA son instituciones de educación media que incorporan un servicio educativo en el campo científico ambientalista, mediante una relación permanente entre la innovación tecnológica, la protección y recuperación del ambiente, la proyección comunal, fortaleciendo entre los educandos su responsabilidad en la protección y uso racional del ambiente.

MISIÓN: Los colegios ambientalistas son instituciones educativas que hacen posible la adquisición en los individuos de una cultura ambiental y tecnológica, fortaleciendo en el estudiante una cultura ambiental que brinde una mayor responsabilidad en su interacción con el ambiente con conocimientos, habilidades y valores que permiten participar activamente en la conservación y manejo sostenible del medio ambiente. Por medio de la ejecución de acciones de conservación, protección y recuperación del ambiente social, natural y cultural.

OBJETIVOS DE LOS COLEGIOS ACADÉMICOS CON ORIENTACIÓN AMBIENTALISTA

Además de los fines estipulados en la Ley Fundamental de Educación y en los fines de la Enseñanza Media, los Colegios Académicos con orientación ambientalista se deben proponer alcanzar los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar procesos de educación formal que propicie la formación de individuos ambientalmente alfabetizados y con habilidades para la utilización de tecnologías y el domino del idioma inglés que les permita incorporar a toda actividad humana un enfoque de genero, competitividad, equidad y sostenibilidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Impulsar procesos tendentes a la adquisición , por parte de los y las estudiantes, de una conciencia global acerca de la conservación, la protección y la recuperación del ambiente social, natural y cultural. (Aprender a ser: ética y conciencia ambiental)

2. Formar individuos con estructuras mentales , modos de pensar y competencias que puedan facilitarle la incorporación en actividades con perspectiva de sostenibilidad ambiental, económica y productiva.(Aprender haciendo: acción-reflexión-acción)

PERFIL DE SALIDA DEL ESTUDIANTE DE CICLO DIVERSIFICADO

Los Colegios Ambientalistas pretenden formar estudiantes con las siguientes características:

- ✓ La formación de personas integrales, aptas para vivir en una sociedad pluricultural y con una vivencia de los valores que propicien la protección del ambiente.
- ✓ Una persona con conocimientos destrezas y habilidades para la vida productiva en el campo ambiental, según su interés , donde convine de manera sostenible lo técnico, lo científico, lo económico lo ambiental.
- ✓ La formación de una persona capaz de comprender, juzgar y decidir entre toda la información que se le suministra acerca del medio ambiente.
- ✓ Una persona crítica con su entorno, solidaria con los problemas sociales, naturales y culturales que le rodean.
- ✓ Una persona con criterios de elección acerca de su propia vida, que pueda aplicarlos y sea consciente de su papel como miembro activo de la sociedad en el ámbito natural, social y cultural.
- ✓ Una persona con capacidad de abstracción para conocer, analizar y comprender realidades y situaciones complejas relacionadas con el ámbito natural, social y cultural.
- ✓ Una persona con conciencia y sensibilidad, que valore y aprehenda el ambiente y procure la solución de problemas de su entorno mediato e inmediato.
- ✓ Una persona poseedora de una ética ambiental que le permita actuar responsablemente en acciones tendientes a la conservación, recuperación y protección del ambiente.
- ✓ Una personal culturalmente ambientalizada.
- ✓ Con conocimiento de los mecanismos básicos legales para la protección de los derechos humanos ambientales.

OFERTA DE LA EDUCACIÓN ACADÉMICA CON ORIENTACIÓN TECNOLÓGICA

La educación ambiental promueve el desarrollo de una conciencia social e individual hacia la conservación, protección y recuperación del ambiente social, cultural y natural, mediante una oferta educativa flexible y dinámica, que logre mantener nuestro país a la vanguardia del avance científico y tecnológico, actuando siempre con apego a las normas éticas, los valores y la búsqueda de la excelencia, tanto en la utilización de los recursos naturales, como en el servicio a los discentes, teniendo siempre presente los enfoques de género, competitividad, equidad y sostenibilidad.

La oferta educativa que se presenta, está basada en la Ley Fundamental de Educación, así como en los resultados obtenidos en consultas a diferentes autoridades y especialistas en cada una de las áreas que se abarcan, de ahí que:

- En el III Ciclo de la Educación General Básica se ofrece un plan de estudios con la opción ambientalista que a su vez permitirá desarrollar la exploración vocacional, en atención al Artículo 15, inciso b, de la Ley Fundamental de Educación.

- En este nivel, se desarrollará también un taller de Inglés orientado al mejoramiento de la expresión oral y escrita, que brinde respuesta a las demandas actuales.

- En la Educación Diversificada en la Rama Académica, se ofrecen diferentes alternativas en el área ambiental y tecnológico, permitiéndose la identificación y desarrollo de competencias genéricas logradas por el estudiante en cada nivel.

Así, en los Colegios Académicos con Orientación Ambientalista, se ofrece formación en dos direcciones:

- Exploración vocacional, formación ambientalista e Inglés (III Ciclo de la Educación General Básica).

- Programas dirigidos a la conservación, protección y recuperación del ambiente social, cultural y natural de su comunidad y aquellos que permitan una formación para el trabajo (Educación Diversificada).

Además de la formación en temas ambientales, los educandos reciben formación académica, que les permite optar por el Bachillerato.

PLAN DE ESTUDIOS

Esta opción consiste en aplicar el plan de estudios de la Educación Académica, tanto en el III Ciclo como en la Educación Diversificada y ofrecer paralelamente, una orientación ambientalista y de destrezas genéricas. Para lo anterior, se dispondrá de ocho horas semanales por nivel, programadas en cursos de cuatro horas, que permita al finalizar cada bloque la adquisición de competencias específicas de acuerdo con el siguiente esquema. De tal manera, un alumno en cada nivel tercer ciclo cursará un taller dirigido hacia la formación ambiental y otro de Inglés Conversacional. En los niveles de la Educación Diversificada los estudiantes cursaran un taller de formación ambiental y otro tecnológico que, en conjunto con el primero le brinde destrezas para la vida y el trabajo.

PLAN DE ESTUDIOS PARA COLEGIOS ACADÉMICOS
CON ORIENTACIÓN AMBIENTALISTA

III CICLO			EDUCACIÓN DIVERSIFICADA	
VII	VIII	IX	X	XI
EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA			EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA	
OPCÍON AMBIENTAL 4* INGLÉS CONVERSACIONAL *4	OPCÍON AMBIENTAL 4 * INGLÉS CONVERSACIONAL *4	OPCÍON AMBIENTAL 4* INGLÉS CONVERSACIONAL *4	OPCÍON TECNOLÓGICA Y AMBIENTAL *8	OPCÍON TECNOLÓGICA Y AMBIENTAL *8

NOTAS:* Lecciones de 60 minutos

El Inglés Conversacional se desarrolla tomando como referencia temas de carácter ambientalista.

El número de estudiantes por grupo que reciban la opción ambiental e Inglés Conversacional oscila entre 12 y 20.

AREA CONTABILIDAD

TALLERES TECNOLÓGICOS

CICLO	NOMBRE DEL TALLER
EDUCACIÓN DIVERSIFICADA	**Principios básicos de contabilidad (se puede impartir en 10)**
	Uso y manejo del efectivo y control interno (se puede impartir en 10)
	Aplicación de cuentas por cobrar y documentos comerciales (se puede impartir en 10)
	Exploración al mundo administrativo (se puede impartir en 10)
	Aplicación actual de la mercadotecnia (se puede impartir en 11)
	Inducción al mundo industrial (se puede impartir en 11)

Se ofrecen a nivel de educación diversificada y se puede escoger uno por nivel, se debe tomar en cuenta criterio de conocimientos, destrezas y habilidades previas.

AREA INFORMÄTICA

TALLERES TECNOLÓGICOS

CICLO	NOMBRE DEL TALLER
EDUCACIÓN DIVERSIFICADA	Software de aplicación 1: Conceptos básicos, sistema operativo, Windows, Internet, Outlock
	Software de aplicación 2: Procesador de texto, software para diseño de presentaciones
	Software de aplicación 3: Hoja electrónica (solo para noveno año)
	Diseño de páginas WEB: conceptos de interfaces gráficas de usuario, software para diseño, digitalización de diferentes elementos, diseño de páginas
	Bases de datos: conceptos básicos de bases de datos, diseño y mantenimiento de bases de datos en Access
	Mantenimiento de equipo de cómputo: Conceptos de hardware y software, configuración e instalación de componentes, instalación y configuración de software
	Programación en Visual Basic: Algoritmos, diagramas de flujo, principios de programación, desarrollo de programas sencillo en Visual Basic

Se ofrecen a nivel de educación diversificada y se puede escoger uno por nivel, se debe tomar en cuenta criterio de conocimientos, destrezas y habilidades previas.

AREA TURISMO

TALLERES TECNOLÓGICOS

CICLO	NOMBRE DEL TALLER
EDUCACIÓN DIVERSIFICADA	La empresa agropecuaria como recurso turístico
	Organización y animación de actividades turísticas (se puede impartir en 10)
	Empresas turísticas de hospedaje (se puede impartir en 10)
	Guía de turismo (se puede impartir en 11)
	Operador turístico (se puede impartir en 11)

Se ofrecen a nivel de educación diversificada y se puede escoger uno por nivel, se debe tomar en cuenta criterio de conocimientos, destrezas y habilidades previas.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° o. 0675

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

0878

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Técnico en Electrónica, obtenido en la República de Argentina, por Federico Sánchez Mateo

FECHA: 24 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 21 de julio del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Técnico en Electrónica , otorgado por la Escuela Técnica No 28 Distrito escolar 10 República Francesa, dado el 09 de abril de 1999, debidamente legalizado.

2-Certificación de notas de los tres años de estudio de 1993 a 1998., se le otorga el título de Técnico en Electrónica.

3-Nota aclaratoria del Jefe Consular de la Embajada de Argentina en Costa Rica, externa que el Diplomado de Técnico en Electrónica de Federico Sánchez Mateo es un título de enseñanza secundaria, que loa habilita para continuar estudios superiores.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Técnico en Electrónica obtenido en la República de Argentina, por Federico Sánchez Mateo, a un Bachiller en Educación Media.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME
Acta S2-03
28/10/03
FIRMA

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0675

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Técnico en Electrónica, obtenido en la República de Argentina, por Federico Sánchez Mateo

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Federico Sánchez Mateo, que consta en el expediente N°. 0675

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Técnico en Electrónica obtenido en la República de Argentina, por Federico Sánchez Mateo, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M.ª Paniagua Soto.
LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

0879

INFORME N° 0826

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Perito Mercantil obtenido en la República de Argentina, por Héctor Del Potro Gimenez

FECHA: 22 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 03 de setiembre del 2003, a saber:

1-Título de Perito Mercantil, otorgado por la Escuela Municipal de Educación Media No. 7 D.E.7ª Hipólito Vieytes Secretaría de Educación y Cultura, dado en Buenos Aires Federal el 16 de junio de 1995, debidamente legalizado.

2-Certificación de notas de los cinco años de estudios entre 1971 y 1975. Dado el 04 de marzo de 1976.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Perito Mercantil obtenido en la República de Argentina, por Héctor Del Potro Gimenez, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0826

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Perito Mercantil obtenido en la República de Argentina, por Héctor Del Potro Gimenez

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Héctor Del Potro Gimenez, que consta en el expediente N°. 0826

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Perito Mercantil obtenido en la República de Argentina, por Héctor Del Potro Gimenez, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M.ª Paniagua Soto.

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

880

INFORME N° 0846

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller obtenido en la República de Argentina, por Mariano Ginszparg

FECHA: 24 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 05 de setiembre del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller otorgado por el Instituto Privado, Cancelado Vernie Dirección de Educación de Gestión Privado Secretaría de Educación, dado en Buenos Aires Capital Federal el 19 de mayo de 1998, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller obtenido en la República de Argentina, por Mariano Ginszparg, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edifido Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0846

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller obtenido en la República de Argentina, por Mariano Ginszparg

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Mariano Ginszparg, que consta en el expediente N°. 0846

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller obtenido en la República de Argentina, por Mariano Ginszparg, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0977

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

881

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School obtenidos en los Estados Unidos, por William Palavicini Cordero

FECHA: 23 de octubre de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 21 de octubre del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, otorgado por la Junta de Educación del Estado de New Jerseyde Estados Unidos, debidamente legalizado.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que William Palavicini Cordero, presentó el diploma oficial de educación secundaria, otorgado por una institución debidamente reconocida.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School obtenido en los Estados Unidos, por William Palavicini Cordero, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0977

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del **Diploma de Graduación de Estudios** Secundarios High School, obtenidos en los Estados Unidos, **por William Palavicini Cordero**

FECHA DE SESIÓN: 28 DE OCTUBRE de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por William Palavicini Cordero, que consta en el expediente N°. 0977

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School obtenido en los Estados Unidos, por William Palavicini Cordero, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0810

882

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del **Diploma de Graduación de Estudios** Secundarios High School obtenidos en los Estados Unidos, **por Edyin Carmona Mejía**

FECHA: 21 de octubre de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 01 de setiembre del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, otorgado por la Junta de Educación del Estado de Carolina del Norte, debidamente legalizado.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que Edyin Carmona Mejía, obtuvo el diploma oficial de Educación Secundaria, mediante el examen de GED que lo faculta para ingresar a estudios superiores

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School obtenido en los Estados Unidos, por Edyin Carmona Mejia, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0810

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios, High School obtenidos en los Estados Unidos, por Edyin Carmona Mejía

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Edyin Carmona Mejía, que consta en el expediente N°. 0810

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School obtenido en los Estados Unidos, por Edyin Carmona Mejía, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0918

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

883

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School obtenidos en los Estados Unidos, por Ashley Billing White

FECHA: 21 de octubre de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 01 de setiembre del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, otorgado por Southampton High School, debidamente legalizado.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que Ashley Billing White, cursó y aprobó los estudios secundarios.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School obtenido en los Estados Unidos, por Ashley Billing White, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0918

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del **Diploma de Graduación de Estudios** Secundarios, High School obtenidos en los Estados Unidos, **por Ashley Billing White**

FECHA DE SESIÓN: 28 DE OCTUBRE

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Ashley Billing White, que consta en el expediente N°. 0918

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School obtenido en los Estados Unidos, por Ashley Billing White, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0812

884

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del **Diploma de Graduación de Estudios** Secundarios High School . obtenidos en los Estados **Unidos, por María José Mena** Rodríguez

FECHA: 21 de octubre de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 01 de setiembre del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, otorgado por Norwell High School de Massachussets, debidamente legalizado.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que María José Mena Rodríguez, cursó y aprobó estudios de secundaria.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School obtenido en los Estados Unidos, por María José Mena Rodríguez, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edifido Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0812

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios, High School obtenidos en los Estados Unidos, por María José Mena Rodríguez

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por María José Mena Rodríguez, que consta en el expediente N°. 0812

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School obtenido en los Estados Unidos, por María José Mena Rodríguez, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98

Fax: 255-21-15

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

Tiene más 3

INFORME N° 0813

Pendiente

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

885

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Técnico Vocacional Comercial opción Contaduría, obtenido en la República de El Salvador, por Emperatriz Santos Paredes

FECHA: 16 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 15 de setiembre del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Técnico Vocacional Comercial opción Contaduría, obtenido por el Instituto Nacional El Tránsito, aprobado por el Ministerio de Educación, dado en San Salvador el 29 de noviembre de 2002, debidamente legalizado.

2-Certificación de notas de 2000 y 2001 Ministerio de Educación dirección Nacional de Educación.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Técnico Vocacional Comercial opción Contaduría, obtenido en la República de El Salvador, por Emperatriz Santos Paredes, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0813

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Técnico Vocacional Comercial opción Contaduría, obtenido en la República de El Salvador, por Emperatriz Santos Paredes

FECHA DE SESIÓN: 20 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Emperatriz Santos Paredes, que consta en el expediente N°. 0813

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Técnico Vocacional Comercial opción Contaduría, obtenido en la República de El Salvador, por Emperatriz Santos Paredes, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0839

886

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller General obtenido en la República de El Salvador, por Ximena María Lourdes Ramentol Luna

FECHA: 24 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 04 de setiembre del 2003, a saber:

1- Título de Bachiller General, otorgado por la Escuela Alemana, aprobado por el Ministerio de Educación, dado en San Salvador el 27 de junio de 2002, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller General obtenido en la República de El Salvador, por Ximena María Lourdes Ramentol Luna, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edifido Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0839

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller General obtenido en la República de El Salvador, por Ximena María Lourdes Ramentol Luna

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Ximena María Lourdes Ramentol Luna, que consta en el expediente N°. 0839

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller General obtenido en la República de El Salvador, por Ximena María Lourdes Ramentol Luna, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LICDA GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0840

887

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Miguel Manfredy Núñz Jiménez

FECHA: 22 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 04 de setiembre del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, otorgado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Dado en Managua el 18 de diciembre de 2001, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Miguel Manfredy Núñz Jiménez, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0840

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Miguel Manfredy Núñz Jiménez

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Miguel Manfredy Núñz Jiménez, que consta en el expediente N°. 0840

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua por Miguel Manfredy Núñz Jiménez, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M.ª Paniagua Soto.
LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edifido Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0832

888

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Conclusión de Estudios del Ciclo Diversificado de Bachillerato obtenido en la República de Nicaragua, por Christian Masis Palma

FECHA: 2 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 03 de setiembre del 2003, a saber:

1-Diploma de Conclusión de Estudios del Ciclo Diversificado de Bachillerato, Ministerio de Educación, dado en Matagalpa en junio de 1991, debidamente legalizado.

2-Certificación Consular General de Nicaragua en Costa Rica, que externa que la Conclusión de Estudios del Ciclo Diversificado de Bachillerato, otorgado por el Ministerio de Educación en Nicaragua corresponde al Título de Bachiller en Ciencias y Letras.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Conclusión de Estudios del Ciclo Diversificado de Bachillerato obtenido en la República de Nicaragua, por Christian Masis Palma, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0832

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Conclusión de Estudios del Ciclo de Bachillerato obtenido en la República de Nicaragua, por Christian Masis Palma

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Christian Masis Palma, que consta en el expediente N°. 0832

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Conclusión de Estudios del Ciclo Diversificado de Bachillerato obtenido en la República de Nicaragua, por Christian Masis Palma, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M.ª Paniagua Soto.

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0827

889

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Douglas Rodríguez Flores

FECHA: 21 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 03 de setiembre del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, otorgado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Dado en León el 30 de setiembre de 1978, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Douglas Rodríguez Flores, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0827

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Douglas Rodríguez Flores

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Douglas Rodríguez Flores, que consta en el expediente N°. 0827

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Douglas Rodríguez Flores, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME NO. 0817

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

890

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Ronald Coe Morgan

FECHA: 21 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 02 de setiembre del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, otorgado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Dado en Managua el 21 de febrero de 2001, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Ronald Coe Morgan, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0817

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Ronald Coe Morgan

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Ronald Coe Morgan, que consta en el expediente N°. 0817

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Ronald Coe Morgan, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME NO. 0818

891

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Anielka María Medrano Vega

FECHA: 21 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 03 de setiembre del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, otorgado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Dado en Jinotepe en noviembre de 2002, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Anielka María Medrano Vega, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0818

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Anielka María Medrano Vega

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Anielka María Medrano Vega, que consta en el expediente N°. 0818

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Anielka María Medrano Vega, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0838

892

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Sehidy Miranda Rojas

FECHE: 22 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 04 de setiembre de 2003. a saber:

1-Título de Bachiller Académico, otorgado por la Escuela Remigton . Dado en Medellín el 10 de julio de 1996, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Sehidy Miranda Rojas, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME NO. 0838

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Sehidy Miranda Rojas

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Sehidy Miranda Rojas, que consta en el expediente N°. 0838

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Sehidy Miranda Rojas, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0830

893

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Johanna Andrea Franco Gómez

FECHE: 21 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 03 de setiembre de 2003. a saber:

1-Título de Bachiller Académico, otorgado por la Escuela Colombiana de Sistemas, autorizado por la Secretaría de Educación. Dado en Bogota el 12 de diciembre de 2002, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Johanna Andrea Franco Gómez, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME NO. 0830

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de **Bachiller Académico obtenido en** la República de Colombia, por Johanna Andrea Franco Gómez

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Johanna Andrea Franco Gómez, que consta en el expediente N°. 0830

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Johanna Andrea Franco Gómez, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0833

894

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Industrial modalidad Metal Mecánica obtenido en la República de Colombia, por Cesar Fabián Bonilla Mateus

FECHE: 22 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 03 de setiembre de 2003. a saber:

1-Título de Bachiller Industrial modalidad Metal Mecánica, otorgado por el INEM Manuel Murillo Toro, aprobado por el ministerio de Educación nacional. Dado en Ibagué el 02 de diciembre de 1998, debidamente legalizado.

2-Certificado de Estudios de décimo y undécimo años.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Industrial modalidad Metal Mecánica obtenido en la República de Colombia, por Cesar Fabián Bonilla Mateus, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME NO. 0833

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Industrial modalidad Metal Mecánica obtenido en la República de Colombia, por Cesar Fabián Bonilla Mateus

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Cesar Fabián Bonilla Mateus, que consta en el expediente N°. 0833

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Industrial modalidad Metal Mecánica obtenido en la República de Colombia, por Cesar Fabián Bonilla Mateus, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98

Fax: 255-21-15

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0823

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

895

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Camilo Andrés Moreno Raigoza

FECHE: 21 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 02 de setiembre de 2003. a saber:

1-Título de Bachiller Académico, otorgado por el Liceo Benjamín Guerrera, autorizado por el Ministerio de Educación Dado en Medellín el 01 de diciembre de 2000, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Camilo Andrés Moreno Raigoza, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME NO. 0823

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Camilo Andrés Moreno Raigoza

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Mónica Betancur Toro, que consta en el expediente N°. 0823

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Camilo Andrés Moreno Raigoza, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M.ª Paniagua Soto

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0828

896

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores obtenidos en la República de Perú, por Gerson Francisco Julcarima Alvarez

FECHA: 22 de octubre de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 3 de setiembre de 2003, a saber:

1-Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundaria de Menores, Ministerio de Educación, con los cinco años de estudios aprobados entre 1989 y 1993, debidamente legalizado.

2-Certificación del Segundo Secretario Consular Embajada de Perú en Costa Rica, externa que los cinco años de la Educación Secundaria, facultan a postularse a la universidad

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios obtenido en la República de Perú, por Gerson Francisco Julcarima Alvarez, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0828

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores obtenidos en la República de Perú, por Gerson Francisco Julcarima Alvarez

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Gerson Francisco Julcarima Alvarez, que consta en el expediente N°. 0828

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores obtenido en la República de Perú, por Gerson Francisco Julcarima Alvarez, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M.ª Paniagua Soto.
LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0841

892

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios, obtenidos en la República de Perú, por Rita Mariela Mirnada Pezo

FECHA: 24 de octubre de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 04 de setiembre de 2003, a saber:

1-Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundaria, Ministerio de Educación, con los cinco años de estudios aprobados entre 1989 y 1993, debidamente legalizado.

2-Certificación del Segundo Secretario Consular Embajada de Perú en Costa Rica, externa que los cinco años de la Educación Secundaria, facultan a postularse a la universidad

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios obtenido en la República de Perú, por Rita Mariela Mirnada Pezo, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0841

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios obtenidos en la República de Perú, por Rita Mariela Mirnada Pezo

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Rita Mariela Mirnada Pezo, que consta en el expediente N°. 0841

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios , obtenido en la República de Perú, por Rita Mariela Mirnada Pezo, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0825

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

898

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Guatemala, por Luis Alberto Alfonso Monterroso

FECHA: 21 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 03 de setiembrer del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller en Ciencias y Letras, otorgado por el Liceo Coatepeque , Ministerio de Educación, dado en Guatemala el 30 de octubre de 1987, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Guatemala, por Luis Alberto Alfonso Monterroso, **a un Bachiller en Educación Media.**

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0825

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Guatemala, por Luis Alberto Alfonso Monterroso

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Luis Alberto Alfonso Monterroso, que consta en el expediente N°. 0825

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Guatemala, por Luis Alberto Alfonso Monterroso, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0831

899

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias obtenido en la República de Venezuela, por Regina Daneri Dalledonne

FECHA: 23 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 03 de setiembre del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller en Ciencias, otorgado por la Unidad Educativa La Salle de Colina , extendido por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte Viceministerio de Asuntos Educativos, dado en Caracas el 25 de julio de 2000, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Ciencias obtenido en la República de Venezuela, por Regina Daneri Dalledonne, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0831

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias obtenido en la República de Venezuela, por Regina Daneri Dalledonne

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Regina Daneri Dalledonne, que consta en el expediente N°. 0831

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Ciencias obtenido en la República de Venezuela, por Regina Daneri Dalledonne, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0829

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

900

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Humanidades obtenido en la República de Venezuela, por José Ignacio Sobrado Castro

FECHA: 21 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 03 de setiembre del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller en Humanidades, otorgado por la Unidad Educativa Manuel Muñoz Tebar, extendido por el Ministerio de Educación, dado en El Marquez el 22 de julio de 1976, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Humanidades obtenido en la República de Venezuela, por José Ignacio Sobrado Castro, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0829

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Humanidades obtenido en la República de Venezuela, por José Ignacio Sobrado Castro

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por José Ignacio Sobrado Castro, que consta en el expediente N°. 0829

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Humanidades obtenido en la República de Venezuela, por José Ignacio Sobrado Castro, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M.ª Paniagua Soto.
LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0836

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

901

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Honduras, por Javier Villatoro Canales

FECHA: 21 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 03 de octubre del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller en Ciencias y Letras, otorgado por el Liceo Internacional Cristiano Bilingüe, Secretaría de Educación, dado el 31 de julio de 2003, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Honduras, por Javier Villatoro Canales, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0836

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Honduras, por Javier Villatoro Canales

FECHA DE SESION: 28 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Javier Villatoro Canales, que consta en el expediente N°. 08 36

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Honduras, por Javier Villatoro Canales, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0937

902

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Perito Mercantil y Contador Público obtenido en la República de Honduras, por Johny Javier Varela Montoya

FECHA: 21 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 06 de octubre del 2003, a saber:

1-Título de Perito Mercantil y Contador Público, otorgado por el Instituto Departamental Debe y Haber, dado en San Pedro Sula el 30 de junio de 1999, debidamente legalizado.

La documentación aportada es insuficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica ya que no aporta nada del plan de estudios académicos que permita determinar que hizo la Educación Media o Secundaria

SE RECOMIENDA:

No equiparar el Título de Perito Mercantil y Contador Público obtenido en la República de Honduras, por Johny Javier Varela Montoya, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0937

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Perito Mercantil y Contador Público, obtenido en la República de Honduras, por Johny Javier Varela Montoya

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Johny Javier Varela Montoya, que consta en el expediente N°. 0937

SE RECOMIENDA:

No equiparar el Título de Perito Mercantil y Contador Público obtenido en la República de Honduras, por Johny Javier Varela Montoya, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0844

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

903

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller General con Orientación en Administración obtenido en Panamá, por Rosmary Pittí Ramírez

FECHA: 23 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 05 de setiembre del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller General con Orientación en Administración, otorgado por la Escuela Secundaria Jesús María Pla C., extendido por el Ministerio de Educación, dado el 25 de diciembre de 1990, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller General con Orientación en Administración, obtenido en la República de Panamá, por Rosmary Pittí Ramírez, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0844

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller General con Orientación en Administración obtenido en Panamá, por Rosmary Pittí Ramírez

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Rosmary Pittí Ramírez., que consta en el expediente N°. 0844

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller General con Orientación en Administración, obtenido en la República de Panamá, por Rosmary Pittí Ramírez, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria Mª Paniagua Soto.
LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0953

904

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Operador Eléctrico, obtenido en la República de Italia, por Oscar Campesato González

FECHA: 21 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 10 de octubre del 2003, a saber:

1-Diploma de Calificación Profesional de Operador Eléctrico, otorgado por el Instituto Profesional de Estado para la Industria y la Artesania, Ministerio de Educación, Universidad e Investigación Centro de Servicios Administrativos de Viena.

2-Traducción oficial Licda. Francesca Jiménez.

La documentación aportada es insuficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica , ya que es una formación muy específica y no se aporta nada relacionado con la Educación Media o Secundaria

SE RECOMIENDA:

No equiparar el Diploma de Operador Eléctrico obtenido en la República de Italia, por Oscar Campesato González, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0953

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Operador Eléctrico, obtenido en la República de Italia, por Oscar Campesato González

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Oscar Campesato González, que consta en el expediente N°. 0953

SE RECOMIENDA:

No equiparar el Diploma de Operador Eléctrico obtenido en la República de Italia, por Oscar Campesato González, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0835

905

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento de la Enseñanza Media obtenido en la República de Alemania, por Karin Katharina Dresel

FECHA: 22 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 03 de octubre del 2003, a saber:

1-Certificado de Conclusión de Estudios de Enseñanza Media , otorgado por el Colegio Estatal Secundario de Estudios de Enseñanza Media de Hirsenaid en Bavicva, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar la Enseñanza Media obtenido en la República de Alemania, por Karin Katharina Dresel, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0835

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento de la Enseñanza Media obtenido en la República de Alemania, por Karin Katharina Dresel

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Karin Katharina Dresel, que consta en el expediente N°. 0835

SE RECOMIENDA:

Equiparar la Enseñanza Media obtenido en la República de Alemania, por Karin Katharina Dresel, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA.. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

Gloria M.ª Paniagua Soto.
LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0811

906

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachillerato Tecnológico obtenido en la República de Francia, por Salvador Sánchez.

FECHA: 21 de octubre de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 01 de setiembre del 2003, a saber:

1-Título de Bachillerato Tecnológico Academia de Reims, Ministerio de Educación Pública. Dado en Reims el 03 de julio de 1989, debidamente legalizado. Traducción hecha por un traductor oficial.

2-Libreta Escolar de los Exámenes de Bachillerato en Tecnología, Ministerio de Educación Pública

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachillerato Tecnológico obtenido en la República de Francia, por Salvador Sánchez., a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0811

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachillerato Tecnológico obtenido en la República de Francia, por Salvador Sánchez.

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Salvador Sánchez, que consta en el expediente N°. 0811

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachillerato Tecnológico obtenido en la República de Francia, por Salvador Sánchez., a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0834

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

907

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento de la Estudios Secundarios obtenidos en la República de México, por Alejandro Garduño Fonseca

FECHA: 24 de octubre de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 03 de setiembre de 2003, a saber:

1-Certificado de los tres últimos años de Bachillerato en el Sistema CCH Universidad Nacional Autónoma de México, dado el 30 de junio de 1997 debidamente legalizada.

2-Constancia No. 26 del Tercer Secretario de la Embajada de México en Costa rica externa que cursó estudios de nivel secundario y con ese certificado de grado la faculta para continuar estudios de nivel medio superior,

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar los Estudios Secundarios obtenido en la República de México, por Alejandro Garduño Fonseca, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0834

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento de la Estudios Secundarios obtenidos en la República de México, por Alejandro Garduño Fonseca

FECHA DE SESIÓN: 28 de octubre de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Alejandro Garduño Fonseca, que consta en el expediente N°. 0834

SE RECOMIENDA:

Equiparar los Estudios Secundarios obtenido en la República de México, por Alejandro Garduño Fonseca, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio NUMAR séptimo piso Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: SOLICITUD DE AUMENTO DE LECCIONES Y CIERTAS MATERIAS EN TERRITORIOS INDÍGENAS

SESIÓN: 52-2003

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2003

ACUERDO: Trasladar a la Msc. María de los Angeles Ugarte Orias para su conocimiento

CC: Msc. Wilfrido Blanco Mora – Viceministro Académico
Acta
Expediente
Copiador

COPIA

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

11 de noviembre de 2003

ASUNTO: SOLICITUD DE AUMENTO DE LECCIONES Y CIERTAS MATERIAS EN TERRITORIOS INDÍGENAS

SESIÓN: 52-2003

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2003

HECHOS

Mediante oficio DEI-1055-2003 suscrito por la Coordinadora del Departamento de Educación Indígena, Master María de los Ángeles Ugarte Orias solicita:

3. Incorporar tres lecciones semanales de la Lengua Indígena a cada grupo o nivel en los servicios de Preescolar (Transición y Materno Infantil)

4. Telesecundaria

Materias	*Sétimo*	*Octavo*	*Noveno*
Lengua Indígena	4	4	4
Artesanía	3	3	3
Música	3	3	3
Educación Ambiental	4	4	4

Dicha propuesta dispone de una argumentación teórica y además con acuerdos del Consejo Superior de Educación 11-96, 47-99 y 34-97.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

Enviar esta solicitud suscrita por la Msc. María de los Ángeles Ugarte Orias, Coordinadora del Departamento de Educación Indígena para su respectivo análisis a la División Curricular del Ministerio de Educación Pública, y al Msc. Wilfrido Blanco, Viceministro Académico para que la solicitud sea fundamentada técnica y presupuestariamente.

Lic. Nelson Monge Céspedes
Secretario General
Consejo Superior de Educación

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio NUMAR séptimo piso Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS TEMARIOS PARA PRUEBAS NACIONALES DE ARTES PLASTICAS Y ARTESANIA Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES PARA ARTES PLASTICAS Y ARTESANIA DE LA ESCUELA CASA DEL ARTISTA.

SESIÓN: 52-2003

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2003

ACUERDO: Trasladar a la Sr. Jose Edwin Araya Alfaro para su conocimiento

CC: Msc. Wilfrido Blanco Mora – Viceministro Académico
Lic. Félix Barrantes Ureña – Director División Control de Calidad.
Acta
Expediente COPIA
Copiador

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

11 de noviembre de 2003

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS TEMARIOS PARA PRUEBAS NACIONALES DE ARTES PLASTICAS Y ARTESANIA Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES PARA ARTES PLASTICAS Y ARTESANIA DE LA ESCUELA CASA DEL ARTISTA.

SESIÓN: 52-2003

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2003

HECHOS

Se solicita la aprobación de los Temarios para las Pruebas Nacionales de Artes Plásticas y Artesanía de la Escuela Casa del Artista del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes.

Dicha propuesta fue revisada y se emitió un criterio técnico por parte de la División de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública.

Esa propuesta fue reformulada de acuerdo al criterio técnico externado por la División de Desarrollo Curricular y con la colaboración del Departamento de Evaluación del Ministerio de Educación Pública.

Además, se solicita que sea la Dirección Regional de Educación de San José la instancia de este ministerio que acredite a formación que imparte la Escuela Casa del Artista del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Por otra parte, se solicita la aprobación del Reglamento para la Evaluación de los Aprendizajes para Artes Plásticas y Artesanía de la Escuela Casa del Artista del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes.

Este programa académico tiene una salida colateral para aquellas personas interesadas en el título de Técnico Medio y tener mejores oportunidades de insertarse al mercado laboral.

La elaboración de dicho reglamento se tomaron en consideración las observaciones hechas por la División de Desarrollo Curricular y además se dispuso de la colaboración del Departamento de Evaluación del Ministerio Educación Pública.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

1. **Confirmar a las autoridades de la Casa del Artista, que en lo referente al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes debe de seguir el siguiente procedimiento:**

   - **Redactar el Reglamento de Evaluación propio para dicha Casa de Enseñanza.**

   - **Validar dicho Reglamento, con la participación de los profesores, comunidad estudiantil y padres de familia.**

   - **Presentar el Reglamento debidamente validado a la Dirección Regional de Enseñanza correspondiente parta su estudio y aprobación.**

2. **Que las Pruebas Comprensivas de la Especialidad correspondientes al Técnico Medio en la Casa del Artista se enmarcan en lo que señalan los artículos 24, 25, 16, 31, 32 y 33 del Capítulo IV del "Reglamento de los requisitos de graduación para optar por el título de Técnico en el nivel medio de especialidades técnicas.**

   - **Que la organización administrativa, elaboración, aplicación y calificación de la Pruebas Comprensivas de la Especialidad correspondientes al Técnico Medio señaladas supra corresponde a la Dirección de Control de Calidad, Departamento de Pruebas Nacionales del Ministerio de Educación Pública.**

   - **Que, dada la responsabilidad qué compete a la Dirección de Control de Calidad, los temarios enviados por la Casa del Artista para esas Pruebas Comprensivas de la Especialidad deben remitirse a esa Dirección para su validación antes de que este Consejo se pronuncie en definitiva respecto a su aprobación. La dirección de Control de Calidad tendrá un plazo no mayor a 8 días hábiles para remitir a este Consejo el criterio técnico respectivo en torno a los temarios.**

3. **Que en forma análoga a lo dispuesto en el Reglamento de los Requisitos de Graduación para optar por el título de Técnico en el nivel Medio y de Especialidad Técnicas, la nota final tendrá un valor porcentual del que 60% correspondiente a la Prueba Comprensiva y un valor porcentual del 40% que corresponde a la nota de presentación que se obtendrá como promedio de las notas obtenidas en los cursos de su plan de estudios. La nota mínima de aprobación es de 70 en una escala de 1 a 100.**

4. **Que para graduarse como técnico medio en Artes Plásticas o Artesanía en la Casa del Artista, además de obtener las calificaciones señaladas, las estudiantes deben realizar y aprobar una práctica profesional o un proyecto final según lo que dispongan en lo que corresponda a esta especialidad y a la naturaleza específica de esta institución – los Capítulos I y II del Reglamento de los Requisitos de Graduación para optar por el título de Técnico Medio en el Nivel Medio de Especialidades Técnicas.**

5. **Que cumplidos todos los requisitos legales correspondientes la firma de los títulos de marras la realizará la Dirección Regional de Enseñanza de San José.**

6. **Deben también los estudiantes regulares de la Casa del Artista cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de Trabajo Comunal Estudiantil en lo que corresponda.**

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

Lic. Nelson Monge Céspedes
Secretario General
Consejo Superior de Educación

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio NUMAR séptimo piso Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

ASUNTO: OBSERVACIÓN PROPUESTA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS A LOS COLEGIOS ACADÉMICOS CON ORIENTACIÓN AMBIENTALISTA

SESIÓN: 52-2003

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2003

ACUERDO: Trasladar al Msc. Carlos Rojas Montoya. para su conocimiento

CC: Msc. Wilfrido Blanco Mora – Viceministro Académico
Ing. Fernando Bogantes Cruz – Director Educación Técnica Profesional
Acta COPIA
Expediente
Copiador

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

11 de noviembre de 2003

ASUNTO: OBSERVACIÓN PROPUESTA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS A LOS COLEGIOS ACADÉMICOS CON ORIENTACIÓN AMBIENTALISTA

SESIÓN: 52-2003

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2003

HECHOS

Mediante oficio DET-2008-03 suscrito por el Master Carlos Rojas Montoya, Director de Educación Ambiental y el Ingeniero Fernando Bogantes Cruz, Director Departamento de Educación Técnica, aportan el documento Plan de Estudios Colegio Académicos con Orientación Ambiental corregido con las observaciones hechas Por la Comisión de Planes y Programas para acatar el acuerdo 47-2003

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

La Comisión de Planes y Programas informa al Plenario del Consejo Superior de Educación que fueron incorporadas adecuadamente las observaciones hechas al Plan de Estudios de los Colegios Académicos con Orientación Ambientalista por parte del Ing. Fernando Bogantes Cruz, Director de Educación Técnica. En consecuencia se reitera la aprobación de dicha propuesta y se anexa a este Traslado de Acuerdo.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

Lic. Nelson Monge Céspedes
Secretario General
Consejo Superior de Educación